



INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A) Información General del Proyecto

Identificación del informe.

- 1.- Fecha de elaboración del informe: Deberá plasmarse la fecha en la que se elabora el informe.
- 2. Número de informe: Anotar el número de informe que se está presentando, tomando en consideración que la normatividad establece que estos habrán de presentarse de forma trimestral y que cuando el proyecto dura menos de un trimestre el reporte será mensual. (Ej. Primer informe mensual, Primer informe trimestral o Informe final).
- 3.- Periodo que se informa: Anotar las fechas del periodo que se reporta (ej. 01 de enero de 2018 al 30 de marzo de 2018)
- 4.- ¿El informe es entregado en tiempo?: Este campo solo deberá ser llenado a la entrega del informe por el personal de Preparación para la Rendición de Cuentas.

Identificación del proyecto.

- 5.- Número de folio del Proyecto: Número de folio asignado por el Programa Anual de Proyectos Culturales para el registro del proyecto cultural ante la Secretaría de Cultura.
- 6.- Año Fiscal/Eiercicio: Indicar el ejercicio fiscal al que corresponde la entrega del recurso.
- 7.- Nombre del proyecto: Anotar el nombre del proyecto, tal y como aparece en el instrumento jurídico celebrado con la Secretaría de Cultura para asignación del recurso.
- 8.- Objetivo general del proyecto: Expresar de forma cualitativa el propósito general del proyecto, debiendo coincidir con el objetivo establecido en el instrumento jurídico celebrado con la Secretaría de Cultura.

Identificación del lugar de realización del proyecto.

- 9.- Entidad Federativa: Anotar la entidad federativa en donde se realizará el proyecto.
- 10.- Municipio o Alcaldía: Anotar el municipio o alcaldía, según sea el caso en donde se realizará el proyecto.





Identificación del beneficiario.

- 11.- Nombre del beneficiario: Anotar el nombre de la Asociación o Dependencia designado por la Comisión de Cultura y Cinematografía de la H. Cámara de Diputados, tal y como aparece en el instrumento jurídico.
- 12.- Nombre del representante legal: Anotar el nombre del representante legal de la Asociación o Dependencia beneficiada con el otorgamiento del recurso.
- 13.- Dirección para entrega de correspondencia: Deberá anotar el domicilio fiscal de la Asociación o Dependencia en la cual se podrá recibir correspondencia referente al seguimiento del proyecto cultural.
- 14.- Correo electrónico: Anotar los correos electrónicos en donde se podrá recibir información referente al seguimiento del proyecto cultural.
- 15.- Número telefónico: Proporcionar el número telefónico de la oficina y el número de celular en donde se podrá localizar a los encargados del proyecto para comunicar alguna observación a la comprobación entregada.

Identificación del Instrumento Jurídico.

- 16.- Número de Instrumento Jurídico: Anotar el número del instrumento Jurídico celebrado con la Secretaría de Cultura para la entrega del recurso.
- 17.- Fecha de firma del instrumento Jurídico: Anotar la fecha registrada en el último párrafo del instrumento jurídico.
- 18.- Vigencia del Instrumento Jurídico para la realización del proyecto: Anotar la vigencia otorgada por el Secretaría de Cultura indicada en la primera cláusula del instrumento.
- 19.- Número de identificación de los Instrumentos Jurídicos modificatorios del proyecto y fecha de firma: Anotar el número del Instrumento, mediante el cual la Secretaría de Cultura otorgó la modificación y anotar la fecha de celebración.
- 20.- Vigencia del Instrumento Jurídico modificatorio para la realización del proyecto: Anotar vigencia otorgada por el Secretaría de Cultura indicada en la primera cláusula del Instrumento modificatorio.
- 21.- Fecha de inicio del proyecto: Anotar la fecha en que se inició el proyecto, según la programación presentada a la Secretaría de Cultura.
- **22.- Fecha de conclusión del proyecto:** Anotar la fecha en que concluye el proyecto, según la programación presentada la Secretaría de Cultura.





Identificación del recurso.

- 23.- Fecha de depósito: Anotar la fecha en la que la Asociación o Dependencia recibió el depósito de la Secretaría de Cultura a la cuenta aperturada por el beneficiario para la recepción y administración del recurso.
- 24.- Nombre del banco: Anotar el nombre completo de la institución bancaria en donde el beneficiario aparturo la cuenta bancaria para la recepción y administración del recurso.
- 25.- Número de cuenta a probada para la administración del recurso: Anotar el número de cuenta y la Clabe Interbancaria en la que se depositó el recurso para el proyecto cultural.
- 26.- Recurso recibido por parte de la Secretaría de Cultura: Anotar en formato numérico y en moneda nacional el monto del recurso otorgado por la Secretaría de Cultura para la ejecución del proyecto cultural.

Identificación del ejercicio del recurso.

- 27.- Importe total de los egresos registrados en los estados de la cuenta bancaria: Anotar el importe total de los egresos registrados en los estados de cuenta bancarios a la fecha del reporte y el porcentaje correspondiente respecto del total del recurso ministrado por la Secretaría de Cultura.
- 28.- Recurso ejercido en el periodo del informe para la realización del proyecto (según estado de cuenta bancario): Anotar el importe erogado para la realización del proyecto durante el periodo que se está informando, según los registros correspondientes en los estados de cuenta y el porcentaje correspondiente respecto del total del recurso ministrado por la Secretaría de Cultura.
- 29.- Recurso ejercido en el periodo del informe para la realización del proyecto (según documentación fiscal presentada): Anotar el recurso ejercido para la realización del proyecto durante el periodo que se está informando, según la documentación fiscal presentada y registrar el porcentaje correspondiente respecto del total del recurso ministrado por la Secretaría de Cultura.
- **30.- Recurso ejercido acumulado (según estado de cuenta bancario)**: Anotar el recurso ejercido desde el inicio del proyecto hasta el presente informe, según los registros correspondientes en los estados de cuenta y el porcentaje correspondiente respecto del total del recurso ministrado por la Secretaría de Cultura.
- 31.- Recurso ejercido acumulado (según documentación fiscal presentada): Anotar el recurso ejercido desde el inicio del proyecto hasta el presente informe, según la documentación fiscal presentada y registrar el porcentaje correspondiente respecto del total del recurso ministrado por la Secretaría de Cultura.





- **32.- Recurso disponible o por ejercer (según estado de cuenta bancario)**: Anotar el saldo disponible del último estado de cuenta presentado del periodo presentado. (ej. Periodo Enero Marzo, se anota el saldo del estado de cuenta del mes de marzo).
- 33.- Recurso disponible o por ejercer (según documentación fiscal presentada): Anotar la diferencia entre el Monto del recurso otorgado y el Recurso ejercido acumulado (según documentación fiscal presentada) y registrar el porcentaje correspondiente respecto del total del recurso ministrado por la Secretaría de Cultura.

Identificación de los productos financieros.

- 34.- Intereses generados en el periodo de informe (según estados de cuenta): Anotar el total de los intereses generados en la cuenta durante el periodo informado, cuando esta haya sido puesta en una cuenta de inversión y presentar el porcentaje correspondiente respecto del total del recurso ministrado por la Secretaría de Cultura.
- 35.- Intereses acumulados (según estados de cuenta): Anotar el total de los intereses generados por la cuenta, desde el depósito del recurso hasta el presente informe, cuando esta haya sido puesta en una cuenta de inversión y presentar el porcentaje correspondiente respecto del total del recurso ministrado por la Secretaría de Cultura.
- **36.- Comisiones bancarias generadas en el periodo del Informe:** Anotar las comisiones ban<mark>cari</mark>as cobradas, que se identifican en el estado de cuenta.
- **37.- Comisiones bancarias acumuladas (según estados de cuenta):** Anotar las comisiones bancarias cobradas acumuladas que se identifiquen en los estados de cuenta durante el periodo presentado.

Identificación de fuentes de financiamiento.

- 38.- ¿En la ejecución del proyecto se recibió apoyo en especie y/o financiero de fuentes externas?: Señalar si recibió o no otro financiamiento para ejecutar el proyecto cultural autorizado, independiente del recurso otorgado por la Secretaría de Cultura.
- **39.-** Especifique el tipo de financiamiento: Indicar el tipo de financiamiento, quién lo otorga y el monto recibido.

Identificación del avance del proyecto.

40.- Porcentaje de avance en los objetivos del proyecto: Anotar de manera porcentual el avance de la ejecución del proyecto cultural, según los objetivos presentados a la Secretaría de Cultura.





B) Informe de Actividades

Identificación del informe.

- 1.- Fecha de elaboración del informe: Deberá plasmarse la fecha en la que se elabora el informe.
- 2. Número de informe: Anotar el número de informe que se está presentando, tomando en consideración que la normatividad establece que estos habrán de presentarse de forma trimestral y que cuando el proyecto dura menos de un trimestre el reporte será mensual. (Ej. Primer informe mensual, Primer informe trimestral o Informe final).
- 3.- Periodo que se informa: Anotar las fechas del periodo que se reporta (ej. 01 de enero de 2018 al 30 de marzo de 2018)

Identificación del proyecto.

- 4.- Número de folio del Proyecto: Número de folio asignado por el Programa Anual de Proyectos Culturales para el registro del proyecto cultural ante la Secretaría de Cultura.
- 5. Año Fiscal/Ejercicio: Indicar el ejercicio fiscal al que corresponde la entrega del recurso.
- 6.- Nombre del proyecto: Anotar el nombre del proyecto, tal y como aparece en el instrumento jurídico celebrado con la Secretaría de Cultura para asignación del recurso.
- 7.- Objetivo general del proyecto: Expresar de forma cualitativa el propósito general del proyecto, debiendo coincidir con el objetivo establecido en el instrumento jurídico celebrado con la Secretaría de Cultura.

Identificación de visita.

- 8.- ¿El proyecto fue visitado por el Programa anual de Visitaduría?: Indicar si la Asociación o Dependencia recibió o no, la visita por el personal asignado por el Programa Anual de Proyectos Culturales de la Secretaría de Cultura.
- 9.- Cuando: Anotar la fecha en la cual la Asociación o Dependencia recibió la visita día/mes/año (dd/mm/aaaa).
- 10.- ¿Qué documentación o evidencia se entregó?: Especifique el tipo de material que se integró en su comprobación.

Actividades.

11.- Nombre de la actividad: Anotar el nombre de la actividad que se realizó con los recursos aportados por la Secretaría de Cultura. El nombre de la actividad deberá de ser registrado tal y como se aprobó en el proyecto original.





- 12.- Objetivo particular de la actividad: Expresar de forma cualitativa los propósitos particulares de la actividad realizada del proyecto o la situación particular que se deseaba alcanzar con ésta, el objetivo deberá de coincidir con los objetivos comprometidos en el proyecto original.
- 13.- Fecha (o periodo) programado para la realización de la actividad: Anotar las fechas de inicio y terminación del periodo en que se realizó la actividad.
- 14.- Fecha (o periodo) efectivo de realización de la actividad: Anotar las fechas de inicio y terminación del periodo en que, según la programación presentada en el proyecto aprobado por la Secretaría de Cultura, debió realizarse la actividad.
- 15.- Lugar o espacio de realización de la actividad: Anotar el lugar en que se realizó la actividad, señalando entidad, municipio y localidad de la misma.
- 16.- Instituciones co-participantes en la actividad: Anotar las instituciones que financieramente o en especie han contribuido a la realización de la actividad.
- 17.- Especificar el producto generado y su volumen: Describir brevemente las características culturales, físicas y técnicas del producto, así como, en su caso, el volumen de originales o copias generadas del mismo.
- 18.- Número de gente beneficiada con la actividad: Anotar el número de personas por género y porcentaje que han sido beneficiadas con la realización de la actividad y la forma en que lo han sido
- 19.- Descripción del material probatorio adjunto, en formato electrónico: Describir brevemente las evidencias gráficas, documentales, digitales, de audio y video, imágenes, actas, registros, etc., que documenten la realización de la actividad, mismas que deberán presentarse digitalizadas en formato electrónico y anexos en disco compacto a los formatos de informe.
- 20.-¿La actividad cumplió con los objetivos comprometidos en el proyecto aprobado por la Secretaría de Cultura?: Anotar con respuesta afirmativa o negativa (Si o No), si la actividad registrada ha cumplido con los objetivos comprometidos en el proyecto aprobado por la Secretaría de Cultura.





C) Informe Financiero

Identificación del informe.

- 1.- Fecha de elaboración del informe: Deberá plasmarse la fecha en la que se elabora el informe.
- 2. Número de informe: Anotar el número de informe que se está presentando, tomando en consideración que la normatividad establece que estos habrán de presentarse de forma trimestral y que cuando el proyecto dura menos de un trimestre el reporte será mensual. (Ej. Primer informe mensual, Primer informe trimestral o Informe final).
- 3.- Periodo que se informa: Anotar las fechas del periodo que se reporta (ej. 01 de enero de 2018 al 30 de marzo de 2018)

Identificación del proyecto.

- 4.- Número de folio del Proyecto: Número de folio asignado por el Programa Anual de Proyectos Culturales para el registro del proyecto cultural ante la Secretaría de Cultura.
- 5.- Año Fiscal/Ejercicio: Indicar el ejercicio fiscal al que corresponde la entrega del recurso.
- **6.- Nombre del proyecto**: Anotar el nombre del proyecto, tal y como aparece en el instrumento jurídico celebrado con la Secretaría de Cultura para asignación del recurso.
- 7.- Objetivo general del proyecto: Expresar de forma cualitativa el propósito general del proyecto, debiendo coincidir con el objetivo establecido en el instrumento jurídico celebrado con la Secretaría de Cultura.
- 8.- Nombre de la actividad: Anotar el nombre de la actividad que se realizó con los recursos aportados por la Secretaría de Cultura a través del recurso. El nombre de la actividad deberá de ser registrado tal y como se aprobó en el proyecto original.
- 9.- Concepto de Pago: Anotar el nombre del rubro o concepto de pago que corresponda al del presupuesto presentado en el proyecto cultural.
- 10.- Número de Cheque o transferencia de pago SPEI: Anotar en formato numérico el número nominativo de cheque o el número transferencia mediante el cual se realizó el pago del bien o servicio que corresponde a la factura.
- 11.- Número de factura: Anotar el número nominativo de la factura correspondiente.
- 12.- Nombre del proveedor/prestador del servicio: Anotar nombre o razón social del proveedor o prestador del servicio correspondiente, específicamente, a la actividad reportada.





- 13.- Fecha: Anotar la fecha de emisión de la factura o recibo correspondiente, especificando día, mes y año.
- 14.- Monto del pago: Anotar en formato numérico y en pesos mexicanos, el monto de emisión de la factura o recibo correspondiente.
- 15.- Nombre del bien adquirido o servicio pagado: Anotar el nombre del bien y servicio adquirido y describir brevemente sus características.
- 16.- Procedimiento efectuado para la contratación del bien o servicio: Marcar con una "x" el tipo de procedimiento por el que fue adquirido el bien o servicio correspondiente, seleccionando:
 - Licitación pública.
 - Invitación restringida.
 - Adjudicación directa.
- 17.- Descripción de material probatorio adjunto en formato electrónico: Describir brevemente los documentos probatorios del gasto del recurso cuya copia digital deberá obligatoriamente anexarse a los formatos del informe (recibos, facturas, póliza de cheque, contrato que amparen la prestación del bien o servicio según corresponda, así como estado de cuenta bancaria, correspondiente a la fecha de corte de informe. en el que se depositó el recurso).
- 18.- Observaciones: Espacio reservado para observaciones del redactor del informe.
- 19.- La adquisición del bien o servicio se realizó en estricto apego a lo comprometido en el presupuesto aprobado por la Secretaría de Cultura en el proyecto: Anotar con respuesta afirmativa o negativa (Si o No). Si la adquisición del bien o servicio se encuentra fuera o dentro de los conceptos aprobados en el presupuesto del proyecto aprobado por la Secretaría de Cultura, Si la adquisición del bien o servicio no se realizó en estricto apego a lo comprometido en el presupuesto aprobado, presentar autorización por parte de la institución por el cambio de conceptos.
- 20.-Total: Anotar en formato numérico, en moneda nacional, la suma total de los valores registrados.





D) Informe de Cumplimiento de Objetivos. - este formato sólo se integra en el Informe Final.

Identificación del informe.

1.- Fecha de elaboración del informe: Deberá plasmarse la fecha en la que se elabora el informe.

Identificación del proyecto.

- 2.- Número de folio del Proyecto: Número de folio asignado por el Programa Anual de Proyectos Culturales para el registro del proyecto cultural ante la Secretaría de Cultura.
- 3.- Año Fiscal/Ejercicio: Indicar el ejercicio fiscal al que corresponde la entrega del recurso.
- 4.- Nombre del proyecto: Anotar el nombre del proyecto, tal y como aparece en el instrumento jurídico celebrado con la Secretaría de Cultura para asignación del recurso.
- 5.- Objetivo general del proyecto: Expresar de forma cualitativa el propósito general del proyecto, debiendo coincidir con el objetivo establecido en el instrumento jurídico celebrado con la Secretaría de Cultura.
- 6.- Explicación cuantitativa del cumplimiento del objetivo: A través de un escrito libre, explicar cuantitativamente la forma en que fueron cumplidos los objetivos presentados en el proyecto a la Secretaría de Cultura
- 7.- Explicación cualitativa del cumplimiento del objetivo: A través de un escrito libre, explicar cualitativamente la forma en que fueron cumplidos los objetivos presentados en el proyecto a la Secretaria de Cultura
- 8.- Total de la población beneficiada directamente con la ejecución del proyecto: Indicar la cantidad total de la gente beneficiada directamente, durante la ejecución del Proyecto.